

La situación financiera de CIMENTAR PLUS S.A. Al 31 de Diciembre de 2015, presenta cifras razoñables y confiables de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Considerando que el examen efectuado, fundamentalmente la opinión que expresa a continuación:

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencias significativa que deba ser revelada.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, del Servicio de Rentas Internas, el Código de Trabajo, entre otros.

Cimentar PLUS S.A. es una sociedad de nombre constituida en el Ecuador cuyo objeto principal es la construcción de otras viviendas.

## 2. Registros financieros y contables

Los libros de cuentas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en suelto legal, constitutivas y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Comprobando las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo establecido por las normas legales vigentes, informamos que:

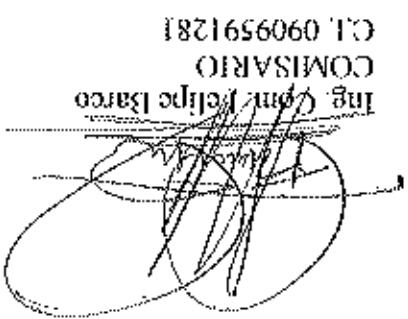
## 1. Cumplimiento de resoluciones

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en los Estados Sociales y de conformidad con la Resolución Oficial No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Reglistro Oficial No. 44 de 13 de Octubre de 1992, presenté a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2015.

De mis conclusiones:

A los Señores Accionistas de :

*Philippe Barco*  
COMISARIO  
C.I. 0909591281



Guayaquil, 25 de abril de 2016.

Por lo expuesto anteriormente la aprobación final de los Estados Financieros de Climatizar Plus S.A., Al 31 de diciembre de 2015.